



Caminosca

Quito, 20 de Diciembre del 2012
Oficio N° APA-203-2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

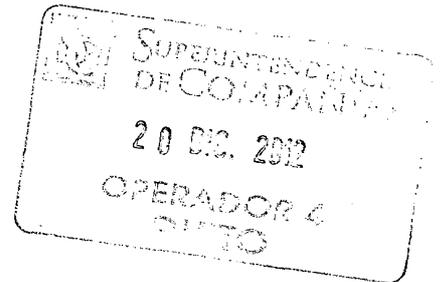
De mi consideración:

En mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de CAMINOSCA S.A. autorizo por la presente a la Sra. Aracely Parra Estrella portadora de la cédula de identidad N° 170908330-4, a efectuar los trámites ante su institución, relacionados con la actualización de datos de la compañía que represento.

Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. EDUARDO JACOME MERINO
Presidente Ejecutivo
CAMINOSCA S.A.





J.V.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la república del Ecuador, el día de hoy jueves veinte de diciembre del año dos mil doce, a las diez horas, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario Público Trigésimo Encargado de este cantón, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura; comparece el señor EDUARDO JACOME MERINO, de estado civil casado, como Presidente Ejecutivo de CAMINOSCA S.A., con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno tres ocho cinco seis dos cinco, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie de la Autorización, que antecede.- Al efecto instruido por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, en forma jurada declara que la firma y rúbrica colocada al pie de la Autorización, que antecede y que se ve: ilegible, es la suya propia y la que utiliza en todos los actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta notaria. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-

EDUARDO JACOME MERINO



c.c. 170138

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
 DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
 DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
 DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
 GAC NOTARIA TRIGESIMA QUITO-ECUADOR
 NOTARIO TRIGESIMO
 NOTARIO TRIGESIMO
 NOTARIO TRIGESIMO
 NOTARIO TRIGESIMO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
 NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DE QUITO

